



**POR
UNA
POLITICA
FEMINISTA**



POR UNA POLITICA FEMINISTA

TEORIA POLITICA, TEORIA FEMINISTA Y ESTADO

María Xosé Agra

La política feminista no puede limitarse a la "femocracia", la gestión de hechos institucionales de poder limitado para señoras.

¿Qué aporta el feminismo a la filosofía política y qué incidencias tiene en el ámbito académico que, en definitiva, recoge los problemas del presente? Estamos en un momento en que la

teoría feminista tiene una producción suficiente, hay un material importantísimo que, de una manera u otra, está siempre relegado a un espacio de mujeres sin llegar al ámbito de la academia normal. ¿Cuáles serían las principales posiciones sobre las relaciones entre feminismo y teoría política? Esquemáticamente, hay tres posiciones más o menos claras: 1) Lo único que el feminismo debería aportar a la teoría política sería una inclusión de las mujeres frente a una misoginia sistemática; simplemente con introducir una reflexión que englobe a las mujeres utilizando el mismo tipo de conceptos, donde en los teóricos hay invisibilidad de la mujer, hacerla visible. Esta posición corresponde a un sector del liberalismo clásico que pretende hacer figurar a la mujer bajo la categoría de ciudadano. Con esta línea, el feminismo acaba diluyendo su especificidad pues no pasaría de ser un pequeño apéndice del pensamiento político añadido fundamentalmente por mujeres. 2) Una segunda línea insistiría en que el feminismo es algo más. Presenta a la academia temas de mujeres, trata de hacer una relectura de los clásicos viendo por qué se excluye a la mujer. Desde esta posición el feminismo acaba siendo incompatible con el desenvolvimiento de los temas de la academia; así, nos encontramos con la que al mismo tiempo que es feminista es contractualista o marxista u otra cosa sin poder conciliar ambos ámbitos. 3) El intento desde la teoría feminista de reconceptualizar la teoría política, lo cual supone una modificación del propio entramado teórico de los conceptos del pensamiento político. Esta posición es la más fructífera ya que trata desde la misma teoría feminista, evitando un pensamiento escindido, los problemas conceptuales de la filosofía política y busca responder a la pregunta: ¿quiénes somos en el momento presente que vivimos? Cabría una cuarta posibilidad, que no encaja en las tres anteriores, y que es defendida por un sector del feminismo para el que la filosofía pertenece al pensamiento típico occidental, sesgado por una forma patriarcal muy fuerte y, por lo tanto, femi-

nismo y pensamiento político son incompatibles. Desde esta cuarta posición no se va a participar en la teoría política y se reivindicará únicamente la acción.

A mí me interesa, desde la línea de la reconceptualización remarcar dos cuestiones básicas. La primera pasa por una cuestión fundamental: el feminismo no tiene una teoría del Estado ni tiene, o no tenía, una conceptualización de lo que consideraba que era la política. Sin embargo, tiene experiencia de intentar incidir políticamente y romper el marco tradicional en que se piensa la política. El feminismo contesta la política institucional y ensancha lo que se entiende por política. Temas nuevos pasan a ser considerados políticos por la fuerza de la contestación social. Lo que se llamó "nuevos movimientos sociales" generó una nueva definición de la política. No funcionamos con un paradigma viejo sino que tratamos de que ese viejo paradigma responda a los problemas más reales en los que el feminismo presenta su aportación.

Las explicaciones de la teoría política clásica no se ocupan del género o la política sexual. Lo que se encuentra sistemáticamente oculto es lo referente al género y a la política sexual. Pero esto no quiere decir que esta tematización esté ausente. Es muy sintomático que en todos los teóricos contractualistas del XVII (Hobbes y Locke) y en el XVIII Rousseau al lado de la explicación de cómo se construye el pacto aparecen una serie de textos sobre las relaciones de marido y mujer, padres e hijos, en definitiva, toda una microfísica del poder que es necesaria para sustentar el poder del soberano y la configuración del Estado. Sólo las teóricas feministas atienden a esta tematización del género para hacer ver cómo encaja con la configuración del Estado moderno, qué función cumplen la familia y el matrimonio. Básicamente, las teorías se construyen sobre la relación entre Estado e individuo (un individuo de características abstractas como hombre de razón, como ciudadano) ignorando la política sexual que estos conceptos llevan implícita. Si no podemos exigir a los filósofos contractualistas del XVII y XVIII que tuvieran en cuenta la teoría feminista actual, es menos justificable cuando de teóricos actuales se trata. Cuando los teóricos actuales tratan de repensar la política nos encontramos con casos paradójicos como el de Habermas que en su interesante reconceptualización de privado y público tampoco incluye a las mujeres. Los filósofos morales y políticos no tienen en cuenta el material feminista y por lo tanto nos queda la doble tarea de

atender a la teoría feminista y contrastarlo con lo que nos suministran los teóricos en su reconceptualización.

El trabajo de la filosofía política feminista consiste básicamente en reconceptualizar, volver a pensar, volver a los clásicos y tratar de mostrar qué es lo que ocurre, cómo se opera la exclusión de las mujeres, su dependencia de un poder masculino y cómo se justifica y qué causas se pueden encontrar de esta exclusión. Para ello, contamos con un concepto clave que no recogen otras teorías y que es el concepto de patriarcado.

Hay una coincidencia amplia en presentar la política moderna como un cambio en las tesis patriarcalistas. El modelo del patriarcado clásico era que el padre asumía la autoridad política y familiar. A partir de la modernidad, el patriarcado no sería ya fruto de los padres de familia sino que a partir de Locke se relegaría el espacio de la familia al ámbito de la naturaleza y de lo privado y la autoridad paterna quedaría relegada al ámbito familiar y serían los hombres los que actuarían en el espacio público como varones y no como cabezas de familia. Esto se puede ver claramente en los teóricos del contrato con diferencias de transición entre los que siguen manteniendo que son los cabezas de familia los que hacen el pacto (con lo cual en el estado de Naturaleza las mujeres ya estarían pre-pactadas) y los que defienden la separación tajante entre privado y público que marcaría todo el pensamiento moderno. Otro momento significativo fue la Revolución Francesa, pero no entraré ahora en él. Esta dicotomía privado-público determina que la política pertenece al espacio público de los hombres.

El problema que se plantea trasladándonos ahora a la filosofía política actual y a la cuestión de la legitimidad, viene dado por esa tematización de qué es la política y qué es lo político. No se puede llevar adelante la batalla únicamente en la política institucional. Como el feminismo demuestra, la política es mucho más, es el espacio de la contestación, de la visibilidad. En este ensanchamiento de la política, el feminismo aporta una nueva concepción de la maternidad, lo que implica pensar que la familia no es un espacio pre-político o social sin más sino que obliga a una política sexual determinada. Las mujeres siguen estando presentes en las sociedades democráticas como reproductoras en el sistema social. Se trata de romper con el no poder desde esa tematización de lo político. Esa línea de ruptura no puede consistir única y exclusivamente en unas reivindicaciones concretas que pueda hacer el movimiento feminista

sino plantearse medidas concretas en el marco institucional al mismo tiempo que el ensanchamiento de lo político, introduciendo temas que desde la opacidad del sistema institucional difícilmente pueden ser considerados.

Me interesa resaltar la necesidad de los pactos entre mujeres como única forma de contrarrestar el espacio masculino construido institucionalmente. También me parece importante tener en cuenta la experiencia de las mujeres que ya llevaron adelante pactos en otros países y la experiencia de lo que las australianas llaman las "femócratas" (que la política institucional acabe en unas señoras feministas con poder limitado que se ocupen única y exclusivamente de temas de mujeres). Son las australianas las que tienen más experiencia sobre las medidas de discriminación positiva. Su experiencia nos obligará a pensar los pactos entre mujeres de forma más realista tratando de no crear ghettos de poder limitado por el marco institucional. Y recordar que lo que va siempre unido a ese espacio público es el ensanchamiento de la política por el otro lado, la incorporación del espacio familiar, doméstico o económico, ámbitos que no podemos disociar más que para fines analíticos porque están teórica y prácticamente unidos.

FORUM DE POLITICA FEMINISTA
Barquillo, 44, 2.º - 28004 Madrid
Tel. 319 36 89, de 16,30 a 20,30 h.

SUBVENCIONADO POR EL INSTITUTO DE LA MUJER

200 ptas.

DISEÑO GRAFICO: MAM

FORUM DE POLITICA FEMINISTA FORUM DE POLITICA FEMINISTA